

En Argentina ya es ley el acceso libre a la información científica

13 de noviembre: el Senado de Argentina aprueba por unanimidad la norma que obliga a las instituciones científicas del país a facilitar el acceso abierto a las investigaciones. Así el país capital del tango se convierte en el segundo de la región en elevar una legislación nacional en favor del acceso abierto, tras Perú que en 2012 sancionó la suya.

María José López Pourailly

La Ley aprobada por la cámara alta argentina establece que las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que reciban financiamiento del Estado Nacional, deben crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se deposite la producción científica tecnológica resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos públicos argentinos. La Ley también establece la obligatoriedad de publicar los datos primarios de investigación tras cinco años de su recolección para el libre uso por parte de otros investigadores.

Alejandro Ceccatto, secretario de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, indicó: "La sanción de la ley es una respuesta a la posición monopólica de las grandes editoriales internacionales que concentran la publicación de investigaciones científicas". Según Ceccatto, "el objetivo es que la producción científica financiada por la sociedad sea accesible. Es inaceptable que si el Estado Nacional financia la investigación de una persona después no pueda la sociedad toda acceder a ese conocimiento".

LA Referencia

El 29 de noviembre de 2012, América Latina marcó uno de los hitos fundamentales en su camino hacia

la democratización del acceso al conocimiento, con la firma del acuerdo para la construcción de la Red Federada de Latinoamericana de Repositorios de Documentación Científica: LA Referencia.

Impulsada por RedCLARA, y con la participación de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Venezuela, LA Referencia trabaja para facilitar el acceso equitativo y dar visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica de América Latina y el Caribe.

LA Referencia apoya el desarrollo científico y tecnológico como bien público regional, estableciendo acuerdos y políticas respecto del almacenamiento, el acceso federado y la recuperación de las colecciones de documentación científica en Latinoamérica y el Caribe. LA Referencia trabaja, entre otros, en la definición de estándares para la interoperabilidad, en el uso de herramientas para el registro de documentos, en seguridad, preservación y calidad, y en derechos de autor, usando como marco referencial la promoción de los principios de Acceso Abierto descrita en la Declaración de Berlín.

Conozca LA Referencia en: <http://lareferencia.info/>

Agenda 2014

ENERO

20-24 | 37 Reunión APAN
Bandung, Indonesia
<http://www.apan.net/meetings/Bandung2014/>

FEBRERO

10-13 | Escuela de Invierno PRACE
Tel Aviv, Israel
<http://events.prace-ri.eu/conferenceDisplay.py?confId=176>

24-25 | Cloudscape VI
Bruselas, Bélgica
<http://www.cloudscapeseries.eu/Pages/Home.aspx>

MARZO

2-7 | 89 Reunión IETF
Londres, Reino Unido
<http://www.ietf.org/meeting/upcoming.html>



La Editora desea dejar en claro que las declaraciones realizadas u opiniones expresadas en esta publicación, son de exclusiva responsabilidad de quienes las aportaron y no puede considerarse que ellas representen la visión de RedCLARA.